

ACTA

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

El ambiente
es de todos

Minambiente

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	NORTE DE SANTANDER-GRAMALOTE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistentes e ingreso al lugar	MINAMBIENTE
2	Lectura de la Agenda del día	MINAMBIENTE
3	Conformación de la mesa mixta	MINAMBIENTE
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
5	Contextualización	MINAMBIENTE
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo	ASISTENTES O PARTICIPANTES DEL EVENTO
7	Recepción de Documentos que contengan las iniciativas, alternativas para la delimitación del páramo	MINAMBIENTE
8	Lectura y entrega del acta de la sesión de consulta	MINAMBIENTE
9	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

1. Registro de asistentes e ingreso al lugar:

La Dra. Claudia Cárdenas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt realiza el registro de los asistentes a la presente sesión.

A las 9:47 am se da inicio a la sesión.

2. Palabras de bienvenida, Lectura de la Agenda del día y Presentación de asistentes.

El vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor ALEX JOSÉ SAER SAKER en su calidad de Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana- DAASU da la bienvenida a los participantes, agradece a todas las personas presentes por asistir a la actividad.

Hace una breve presentación de los objetivos de esta, en la que menciona que se emitió una sentencia en la que se determinó el proceso de consulta y concertación con las comunidades que se encuentran en el área de influencia de la limitación del páramo.

Menciona que el día de ayer se hizo presencia en Bucarasica, haciendo el proceso de consulta, y hace énfasis en que estamos llegando a los municipios en el área de influencia.

El vocero procede a requerir, la presentación de quienes nos encontramos en el espacio: Cada uno de los asistentes se presentan, para esto se tiene presente la lista de registro.

El Vocero enuncia que en este proceso de participación se debe tener en cuenta el proceso articulado con otras entidades como ejemplo resalta la participación en este espacio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

3. Conformación de la mesa mixta:

Rayza Segura, anuncia que la reunión será grabada y se redactará un acta de la misma, para lo cual invita a conformar una mesa mixta como instancia garante.

La comunidad escoge a:

José Francisco Blanco Arévalo- Representante de la Comunidad.
León David Peñaranda Gutierrez- Representante de la Comunidad
Gerardo Alberto Villamizar- Personero del Municipio de Gramalote.
Y por parte del Ministerio:
Laura Angélica Rubio Moncada- Min Ambiente

Se hace la presentación de un video por parte del Ministerio a las 10:03 am y termina a las 10:06 am.

Toma la palabra el señor vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien explica la importancia de la consulta que se hace desde el Ministerio de Ambiente a cada uno de los Municipios, y es así que es el espacio para cada miembro de la comunidad para tomar decisiones sobre los temas importantes, como es la protección de los ecosistemas de los páramos, de la vegetación y producción del agua, estas opiniones, observaciones y propuestas se van a recoger para tenerlas en cuenta dentro del proceso de delimitación.

Se hace la presentación de otro video por parte del Ministerio a las 10:08 am y termina a las 10:11 am

El vocero toma la palabra, y al evidenciar que llegó el Personero se hace la invitación a que se haga participe de la mesa mixta, quien asintió con la cabeza.

Rayza de Minambiente, menciona que en el marco de la sentencia de la Corte Constitucional se lleva a cabo este proceso participativo. Igualmente el año pasado el Congreso determinó que la participación de la comunidad es muy importante a fin de poder identificar actividades de bajo impacto dentro de la delimitación.

Es decir que la comunidad sea veeduría de la protección de los ecosistemas de los páramos.

En intervención de una participante de la comunidad pregunta si las actividades mineras aun se encuentran prohibidas, y Rayza manifiesta que si.

Rayza, continua con la presentación, contando que al día de hoy la Resolución 2090 de 2014 se encuentra vigente hasta que se emita nueva Resolución de delimitación.

Rayza le entrega a el micrófono a Vanessa quien empieza explicando que la sentencia exige seis temas que se deben tener en cuenta como son:

Primero saber la delimitación del páramo, es decir hasta donde llega el páramo, para ello en el 2014, se tomaron en cuenta las características bióticas y abióticas, para saber hasta donde llegan esos ecosistemas, menciona que ayer en Bucarasica se puso de ejemplo los cactus los cuales tienen necesidades ambientales diferentes, y así mismo los páramos requieren cambios de la temperatura, y la humedad, tanto así que los páramos requieren unos ecosistemas como los frailejones y demás para funcionar.

Segundo, menciona que los ecosistemas de los páramos son muy importantes porque de allí proviene el suministro de agua, en él, las condiciones son variables, y que la vegetación así mismo tiene una dinámica con el agua y demás del entorno y hay que tener en cuenta las alternativas de la reconversión o sustitución de labores no permitidas.

Tercero, nos pide la sentencia que debemos hacer un sistema de fiscalización en el que se determine el que, como y cuando, y para ello es importante su participación.

Cuarto, tener en cuenta los parámetros de protección de las fuentes hídricas.

Quinto, tenemos que actuar de manera articulada, pensando en un esquema de gobernanza con las personas que hacen parte de la sociedad.

Sexto, crear un modelo de financiación de cómo y de donde financiar todas estas actividades, sobre lo cual requerimos también su participación.

Lo anterior son un conjunto de herramientas para proteger estos ecosistemas y menciona que la fase 1 y 2 son transversales a todo el proceso, el vocero retoma y menciona que en la fase tres en la que estamos de consulta, previo al proceso de concertación en el cual se mostrará el resultado de las presentes consultas.

Hay una intervención de un representante de la comunidad pidiendo claridad de los tópicos ambientales (los ineludibles) y Vanessa informa que más adelante se explicarán con detalle para la participación.

El vocero menciona las observaciones importantes para tener en cuenta como son:

- El área no se puede reducir en términos de protección.
- No es posible hacer minería dentro del páramo.
- No habrá proceso de expropiación.
- Las áreas protegidas declaradas no se van a modificar en este proceso.

El Personero, toma la palabra y menciona que la acción de tutela enuncia derechos fundamentales que se protegen mediante la Sentencia que da fundamento a esta participación de la comunidad.

El vocero retoma la palabra, y menciona que es importante el Pacto por la Sostenibilidad: que procura como objetivo: Producir Conservando y Conservar Produciendo, es así que la conservación debe ser primordial en la protección del páramo sin dejar de lado la subsistencia y el aprovechamiento de nuestras riquezas ambientales de manera sostenible.

El vocero, invita a la comunidad a participar de manera amplia y el Personero, interviene y hace una sugerencia así: "sucede en la práctica de los negocios civiles, y sugerir que el caso de Gramalote llegar de manera directa a quienes están involucrados, aprovechar la participación con los afectados, ejemplo: invitar al medianero de la fincas, que si existe la posibilidad de sacar un listado para identificar la población, es importante saber quiénes son".

El vocero, menciona que nosotros en la convocatoria hacemos un esfuerzo con la alcaldía y las entidades territoriales, a fin de llegar así a los Municipios.

Marcela del Ministerio de Ambiente reitera la importancia del voz a voz para ello.

El Procurador presente, solicita un actor interlocutorio entre las veredas y las instituciones, e igualmente garanticen la presencia y participación de las personas que se encontrarán afectadas en el caso de ampliación de la delimitación del páramo e igualmente, un miembro de la comunidad hace claridad que quienes se encuentran en esta sesión son dos propietarios de los predios que se encuentran bajo el parámetro de delimitación del páramo, que para este caso no operaría la invitación de otras personas porque quienes tiene la afectación actual se encuentran presentes.

El vocero agradece la intervención e invita a los asistentes que alleguen sus propuestas por correo electrónico o de manera verbal, la cual es muy importante.

El vocero, hace una lectura de los derechos y deberes de los participantes, inicial la lectura a las 10:56 am y termina la lectura a las 10:59 am

El vocero explica la metodología de participación en la que escucharemos opiniones, observaciones, recomendaciones en la que se dará la palabra a los participantes.

La Metodología para llevar a cabo la consulta:

Será la de Presentación de las propuesta que tienen de manera escrita u oral para hacerla en plenaria.

Igualmente la entrega de propuestas escritas y de intervenciones que van a realizar en modo audiencia y se anotarán el Muro.

Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo:

El vocero invita a participar a la comunidad frente a cada uno de los ineludibles, y que cada idea hace parte de los insumos para la concertación, dice: que se sientan con la libertad de hablar.

El señor Nelson Enrique Sánchez, pregunta si se puede mostrar un mapa del Municipio con las personas involucradas en la delimitación del páramo.

El vocero, menciona que tenemos el mapa que se mostrará a continuación, pero que la idea de esta participación es modificar los puntos de esta delimitación, es decir que el mapa cambiará.

El vocero, muestra en el mapa las veredas que se encuentran dentro de la delimitación del páramo.

El Señor Nelson Enrique Sánchez, menciona que el año pasado se aprobó el Esquema del Ordenamiento, y el Municipio quiere evidenciar la compra de predios en protección de los ecosistemas del páramo.

El vocero interviene dándole interpretación a la intervención de señor Nelson que como mecanismo de financiación ese uno por ciento 1% que se debe pagar por la construcción para comprar áreas estratégicas (de especial protección), se puede utilizar en la protección del páramo.

Un representante plantea la necesidad agilizar los trámites para acceder a los fondos de compensación.

Un delegado de CORPONOR menciona que ha concertado y aprobado temas de compensación y otros, en pro a la conservación de los ecosistemas de páramo como también son los pagos por servicios ambientales.

El Personero, menciona la importancia de incluir la delimitación del páramo de Santurban en los temas de conservación en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Un veedor del Municipio manifestó que hubo una protesta en contra de una obra que generó una contaminación y el vocero interviene sobre que esos temas no convergen a la delimitación del páramo por lo que se tendrá en cuenta pero no se incluirá en las observaciones de este proceso.

El mismo veedor del Municipio manifiesta que, hay ecosistemas que tienen especial protección que no se encuentran en la delimitación actual y que ponen en riesgo nuestro recurso hídrico.

Claudia Cárdenas delegada del Instituto Alexander Von Humboldt, manifiesta que la delimitación ha considerado factores bióticos del ecosistemas y que la delimitación recae en el Ministerio de Ambiente.

Un representante de la comunidad, insta a las entidades del estado a cumplir los compromisos que han asumido en la protección del medio ambiente porque de lo que él ha visto ha sido una incongruencia de lo que dicen con lo que hacen.

El vocero enuncia la importancia de la protección a las especies nativas, y menciona que existe una propuesta para sembrar especies nativas en la protección del medio ambiente.

El señor León David, menciona que los trámites han sido muy complejos frente al procedimiento de inversión real del uno por ciento 1% (de forzosa inversión) para proteger los ecosistemas de especial protección.

Claudia Cárdenas delegada del Instituto Alexander Von Humboldt, interviene mencionando que los insumos aportados por el instituto dependen de los factores ambientales y características de los ecosistemas.

Un representante de la comunidad, manifiesta que él como propietario cuida las fuentes hídricas, pero más abajo hay propietarios que talan árboles y hacen cosas que afectan esas fuentes hídricas.

El vocero, interpreta que los lineamientos de reconversión y compensación sirvan a los demás usuarios de la fuente hídrica, y no solo a los que hacen parte de la delimitación del páramo.

Un representante de la comunidad, manifiesta que CORPONOR ha detenido procesos de compensación

con la empresa pavimentar KIVU, el asesor de COPONOR manifiesta que todas las observaciones se llevaran a la corporación.

Una propuesta, sobre lo debatido es crear un banco de proyectos para la inversión de las empresas privadas.

Un representante de la comunidad, pregunta sobre el límite del dominio de la propiedad privada, Rayza del Ministerio manifiesta que solo hay limitaciones del uso, que las personas pueden venderlo.

Un representante de la comunidad, pregunta sobre los títulos mineros que se encuentran en ejecución, y Vanessa del Ministerio de Ambiente intervine mencionando que la actividad minera está prohibida en los terrenos de delimitación del páramo.

Un delegado de CORPONOR menciona que la actividad minera en el área de delimitación del páramo se encuentra prohibida, y actualmente no hay licencias otorgadas en el páramo de Santurbán.

Un representante de la comunidad, pregunta sobre la constante vigilancia que debe hacer CORPONOR, y CORPONOR manifiesta que también hay otras entidades con competencia para hacerlo.

Un representante de la comunidad, manifiesta que es importante los otros Municipios inviertan en la compra de las áreas estratégicas para su protección.

Un representante de la comunidad, pregunta sobre la iniciativa de BANCODOS, el vocero manifiesta que existen aportes privados que con el trámite de CORPONOR se aprueban para ayudar a financiar la protección de los ecosistemas de especial importancia.

El vocero recuerda que tenemos temas importantes por tocar como: lineamientos, sistemas de monitoreo y seguimiento por lo que le da la palabra a un representante de la comunidad, quien resalta la labor articulada entre las entidades para hacer el seguimiento de todas las actividades que se adelanten para protección del ambiente.

Solicita que tanto CORPONOR y Ministerio de Ambiente, se acerquen más a las comunidades como Gramalote para capacitar a las personas.

El vocero resalta la competencia del Ministerio de Ambiente de emitir políticas ambientales por lo que la presencia en territorio se hace atreves de las Corporaciones.

Un representante de la comunidad, considera que haya un sistema de guardabosques de personas de la comunidad.

Un representante de la comunidad, solicita articulación con los miembros de las personas que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal y asociaciones comunitarias, para la protección de fuentes de agua.

Un representante de la comunidad, solicita que exista un convenio con las empresas que reciclan y producen postes a fin que los ganaderos puedan adquirirlos a bajo precio y cercar el ganado sin tumar los árboles que se usan para ello.

El Personero, solicita que el Estado determine en la política del Sector de Agricultura, impulsar la agroecología con productos orgánicos, como Agricultura de bajo impacto, la delegada de Min Agricultura menciona que ya se encuentra trabajando bajo este lineamiento, en conjunto con la Oficina de Negocios

verdes del Ministerio de Ambiente.

El delegado de CORPONOR, manifiesta que los recursos del porcentaje ambiental que ingresa a la Corporación, se hace destinación a los proyectos de los Municipios en el tema Ambiental.

Igualmente, el Personero requiere la participación del banco Agrario a fin de fortalecer líneas de crédito en lo que tiene que ver en la Agricultura de Bajo Impacto.

Un representante de la comunidad, manifiesta la necesidad de incentivar la cultura ciudadana. E igualmente la educación ambiental que se pueda llevar a los colegios de los Municipios.

El vocero del Ministerio, menciona la prioridad que tiene el señor Ministro sobre la participación, dialogo y presencia a los intereses locales.

Un representante de la comunidad, requiere la emisión de una cartilla para publicitar la protección de los ecosistemas del páramo.

Un representante de la comunidad, requiere que haya vinculación con las comunidades locales a los proyectos de protección de los ecosistemas de los páramos.

Un representante de la comunidad, solicita que la financiación sea desde una base local a fin de poder hacer una veeduría y seguimiento sobre la inversión de recursos en los mismos Municipios.

Un representante de la comunidad, reitera la importancia de crear parámetros dirigidos al campesino a fin de cuidar las fuentes hídricas a nivel local, al igual que a los vecinos de los predios que tiene fuente hídrica en sus predios.

Un representante de la comunidad, requiere apoyo a las personas que se encuentran trabajando en la localidad sobre la conservación del medio ambiente.

El vocero hace un agradecimiento a los miembros de la comunidad por su participación y requiere un representante de la comunidad para el seguimiento y comunicación de lo adelantado en este proceso participativo, igual reitera las líneas de comunicación a la audiencia.

Recepción de Documentos que contengan las iniciativas y alternativas para la delimitación de páramo- no allegan.

Lectura y entrega del acta: se deja plena constancia que el acta quedó a disposición de los integrantes de la mesa mixta.

Proposiciones y varios: no hubo proposiciones y varios

Se da el cierre de la sesión a la : 1:31 pm

CONCLUSIONES

- Número aproximado de participantes es de 34 personas, quienes suscribieron la lista de asistencia.
- Número aproximado de propuestas en físico: Se encuentran en las propuestas mencionadas en el acta y en la metodología MetaPlan con 55 propuestas, la cual se anexan.
- Recomendaciones para las próximas reuniones:

Que la personería y representantes de la comunidad harán un proceso de indagación para determinar las personas asentadas en el área de afectación e invitarlos a participar antes de la fase de concertación.

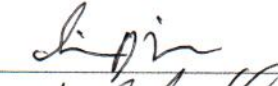
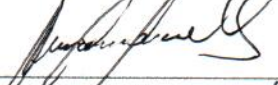


LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Se deja plena constancia que la siguiente relación de evidencias hace parte integral de la presente acta:

Video, Fotografías, Listado de Asistencia, Propuestas: MetaPlan.

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
LAURA ANGÉLICA RUBIO MONCADA	13		04	2019

León David Peñaranda Gutiérrez	
José Francisco Blanco Arévalo	
Gerardo Alberto Villamizar- Personero del Municipio	
Alex José Saer Saker	
Laura Angélica Rubio Moncada	